



Resolución Jefatural No. 331 -2002-AGN/J

Lima, 14 NOV. 2002



VISTO, el Oficio N° 396-2002-CTAR PUNO/ARP/A, de fecha 09 de Octubre del 2002, remitido por el Antrop. Serapio F. Quispe Huallpa, Director del Archivo Regional de Puno, solicitando la salida autorización de salida de documentos con fines de exposición documental denominada Galería Deportiva " Fútbol de Ayer y de Hoy" que se realizara en el Instituto Nacional de Cultura, a partir del 19 al 25 del Noviembre del 2002 en la ciudad de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación, de conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008 - 92 , modificado por el Decreto Supremo N° 005-93-JUS;

Que, el Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, vela por el estricto cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de archivos y documentos, y contribuye al desarrollo de la cultura nacional mediante la exposición de fuentes primarias de información que se conservan en los archivos integrantes del Sistema.

Que, mediante Informes N° 123-2002-AGN/DNDAAI/DNA y 053-2002-AGN/DNDAAI/DNA/JDS, la Dirección de Normas Archivísticas, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación, han emitido favorable sobre la citada petición.

Que, la salida y exposición de documentos de valor histórico requieren autorización expresa del Archivo General de la Nación, con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido por el Art. 06 del Decreto Ley 19414, el Art. Del Decreto Supremo N° 022-75-ED y el Art. 08 inc. c) de la Resolución Jefatural N° 035-2001-AGN/J;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día 12 de Noviembre del 2002;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 19414 y su Reglamento Decreto Supremo N° 022-75-ED, Ley N° 25323, Decretos Supremos N°s 08-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

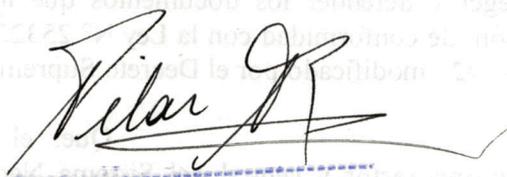


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la salida de documentos, según inventario anexo del Archivo Regional de Puno con fines de exposición en el Instituto Nacional de Cultura, desde 19 al 25 de Noviembre del 2002 con motivo a realizarse el aniversario de la ciudad de Puno, denominada Galería Deportiva " Fútbol de Ayer y Hoy", en la ciudad de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Responsabilizar al Antrop. Serapio Quispe Huallpa, Director del Archivo Regional de Puno, de la salida de documentos mencionados en el artículo anterior y de ejecución de las medidas de seguridad y conservación previstas en la institución de destino durante el tiempo que dure la exposición y de su retorno al Archivo Regional de Puno en las mismas condiciones, informando detalladamente a la Jefatura Institucional una vez concluida dicha actividad.

REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación



AGN/DNDAAI
DAC/jds

